Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
907 - 2026		Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS	CC	65775964

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial , para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ*

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
907	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos.	**Si**	Para el mes de febrero se adelantaron las siguientes actividades entorno a las iniciativas productivas de la población: • Febrero 4: reunión de articulación de la forma asociativa ASOTOURHEPA con PANACA, con el fin de acceder a proceso formativos para sus asociados en relación con el proyecto de cerdos. • Febrero 5: reunión para verificación de la situación jurídica del predio d COMFACOP para su avance en la estrategia de Sostenibilidad, reunión adelantada con GSE y FAO https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Magally%20Adriana%20Triana%20Santos/EVIDENCIAS/OBLIGACION_1?csf=1&web=1&e=xU5tZu
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad	**Si**	Seguimiento a la Implementación de Iniciativas productivas: • Febrero 11: Seguimiento a aplicación de ISPPI (reincorporación), se cuent con un cumplimiento del 71,4%. • Febrero 11: Seguimiento ISPRO (Atención Diferencial y Compareciente FP) se cuenta con un cumplimiento del 100%. • Febrero 19: Participación en la Mesa de Sostenibilidad Económica, allí s desarrollan temas como las proyecciones y metas de radicación 2026, lineamientos respecto a la aplicación ISPPI, ISPPC, ISPRO e ISUN. • Febrero 28: Socialización de requisitos BEFP con la població compareciente, haciendo énfasis en la terminación del acompañamiento por tiempo cumplido. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Magally%20Adriana%20Triana%20Santos/EVIDENCIAS/OBLIGACION_2?csf=1&web=1&e=NFmB1j
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	**Si**	Se continúa brindando los lineamientos a los profesionales del grupo territorial con relación al trámite de BIE, BES, PRE y BEFP. • Febrero 4: Taller requisitos BEFP – VIV dirigido a al población profesionales de acompañamiento. • Febrero 9: Se adelanta asesoría a profesional reintegrador en metodología y acciones relacionadas con los procesos productivos propios de esta ruta. • Febrero 27: participación en Taller de Educación Financiera a cargo d FINAGRO, con la participación de los profesionales, reintegradores, facilitadores y de acompañamiento. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Magally%20Adriana%20Triana%20Santos/EVIDENCIAS/OBLIGACION_3?csf=1&web=1&e=sP1K9O
4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	**Si**	Como acciones y actividades en apoyo al mercadeo y comercialización se tiene lo siguiente: • Febrero 6: Se adelanta reunión con la líder del proceso d Comercialización de NC y OIM para conocer en detalle al Estrategia de Comercialización (Convenio 1537), de allí se derivan otros compromisos como nuevas postulaciones y reunión con el proyecto PROCERD • Febrero 12: Participación en reunión de proyecto PROCERD con el fin d realizar caracterización para incluirlo dentro de la línea de aceleración de la estrategia de comercialización, participan, lideres del proyecto, OIM, NC y facilitadora del territorio. • Febrero12: Se apoyan los procesos de postulación a la estrategia d Comercialización (3 personas), a Sellos de Paz (2 personas) y a la Feria Pázate (2 personas) https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Magally%20Adriana%20Triana%20Santos/EVIDENCIAS/OBLIGACION_4?csf=1&web=1&e=wjAXOC
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.	**Si**	Actividades realizadas relacionadas con Acceso a Tierras y Vivienda: • Febrero 9: Participación en reunión de articulación con el equipo de tierra y seguimiento a las solicitudes realizadas por la población mediante la ruta ANT • Febrero 9: reunión de programación visitas de predios ruta SAE, s programa visita al predio de COCIPAZ, posteriormente se reprograma la actividad por disponibilidad de la forma asociativa. • Febrero 17: Reunión para revisar los perfiles productivos de las solicitude a través de la ruta SAE, revisión de parámetros para la aprobación de los proyectos por parte del GSE. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Magally%20Adriana%20Triana%20Santos/EVIDENCIAS/OBLIGACION_5?csf=1&web=1&e=ti9vdB

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
907	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	**Si**	Orientación y acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades de las Formas Asociativas • Febrero 5: reunión para verificación de la situación jurídica del predio d COMFACOP para su avance en la estrategia de Sostenibilidad, reunión adelantada con GSE y FAO • Febrero 25: orientaciones a al Forma Asociativa Coomupaz en tema relacionados con Solicitud de Tierra, Estrategia de Sostenibilidad y Caso de Seguridad, lo anterior con el apoyo de las dependencias respectivas del Nivel Central. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Magally%20Adriana%20Triana%20Santos/EVIDENCIAS/OBLIGACION_6?csf=1&web=1&e=N6jcFE
7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN	**Si**	Procesos de Asistencia Técnica • Febrero 26: Se participa en reunión de seguimiento a la Asistencia Técnic Convenio FAO (Balance de acciones adelantadas a la fecha.) • Febrero 26: Reunión con OIM para firma de actas de inicio de proyecto ubicados en Boyacá y Cundinamarca • Febrero 26: Se remite información sobre nuevos postulados para AT co OIM (previa validación con profesionales facilitadores) https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Magally%20Adriana%20Triana%20Santos/EVIDENCIAS/OBLIGACION_7?csf=1&web=1&e=sUGpiD
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos	**Si**	A la fecha no se cuenta aun con solicitudes de formulación de planes colectivos, sin embargo, si se ha requerido por parte de las formas asociativas nuevas socializaciones de la pedagogía, las cueles serán programadas conforme a los lineamientos recibidos desde el área correspondiente.
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	**Si**	Espacios de articulación: • Febrero 6: Reunion con FINAGRO y NC donde se socializa convenio co Banco Agrario con el propósito de que la población sea acompañada por esta entidad en términos de Educación Financiera. • Febrero 13,18, 19 y 23: Se adelantan reuniones con el Centro de Tecnología de Diseño y la Productividad Empresarial (Girardot), Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial (Soacha) Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y Centro de Desarrollo Agroindustrial (Villeta). Para proyección de actividades a desarrollar en el marco del convenio 1356 SENA -ARN. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Magally%20Adriana%20Triana%20Santos/EVIDENCIAS/OBLIGACION_9?csf=1&web=1&e=Qmost4
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	En relación con el seguimiento a la gestión documental se tiene lo siguiente: • Febrero 17: Realización de los ajustes solicitados por el GSE para el punt de control correspondiente a los formatos AEBEI, ISUN, ISPPI e ISPRO • Febrero 27: Verificación de Documentos producidos en el mes de febrer (AEBEI) y cargue de (ISPRO) En el mes de febrero se participó en las siguientes reuniones: • Febrero 3: Reunión revisión convenio SENA con Profesional Social par programación de acciones (enlaces del convenio) • Febrero 6: reunión Plan de Acción Interno Sostenibilidad Económica Tierras • Febrero 10: Reunion Presencial Equipo transversal y Reincorporació (Revisión Ajustes Masivos) • Febrero 20: Participación en reunión General Virtual del GT (PAT, PA Planeación 2026) •Febrero 20: Reunion presencial reincorporación (Revisión Ajustes Masivos) • Febrero 23: Capacitación "Plan de pagos SECOP II y Formatos: Informe d actividades https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Magally%20Adriana%20Triana%20Santos/EVIDENCIAS/OBLIGACION_10?csf=1&web=1&e=er7GZL

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
907	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	Para el mes de febrero se ha atendido las siguientes solicitudes: • Febrero 20: Se remite información de mensualización de metas BIE, PRE BEFP y BES, como respuesta a la solicitud realizada pro la Coordinación del GSE • Febrero 23: Se remite Insumo para dar respuesta a PQRSD del contrato d obra ICCU-16651-2025 (Oferta laboral) •Febrero 25: Se remite información Cruce Acciones PRI para la ESE. • Febrero 16 – 26: Se trabaja en la revisión de la matriz de ajustes masivos los planes de reincorporación individual, desde el equipo de Sostenibilidad del GT se revisaron cerca de 700 registros. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Magally%20Adriana%20Triana%20Santos/EVIDENCIAS/OBLIGACION_11?csf=1&web=1&e=L0A5Ph

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Magally Adriana Triana Santos — Firmado digitalmente por Magally Adriana Triana Santos	Luz Alexandra Rubio Mejía — Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre: MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS	**Nombre:** LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT

Fecha	*28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx